



Términos y Condiciones Generales de Contratación

ZONA LÚDICA 2025

Con la compra de la entrada, que le dará acceso a Zona Lúdica, usted acepta sin restricciones los términos y condiciones que se detallan a continuación.

La Asociación Educar Jugando (en adelante también la Organización), organizadora del encuentro, se reserva el derecho de modificar total o parcialmente los presentes términos y condiciones en cualquier momento. Dichos cambios o modificaciones se notificarán mediante publicación en el área Noticias de la Web oficial de Zona Lúdica (www.zonaludica.org), y/o vía correo electrónico, a las personas registradas. En el caso de que las modificaciones propuestas no sean aceptadas por el usuario, este podrá cancelar su inscripción al Encuentro en el plazo de 3 días hábiles desde la recepción de dicha comunicación, teniendo derecho al reintegro de la cuota de inscripción abonada menos el 4% en concepto de gestión.

Si, por cualquier motivo, los términos y condiciones no son aceptables para usted, deberá terminar su inscripción al encuentro Zona Lúdica en este punto.

Este documento es accesible en todo momento en la Web Oficial de Zona Lúdica <http://www.zonaludica.org>, y puede ser impreso y almacenado por usted.

0.1.- Admisión

01.1- Mayores de Edad

Podrán participar todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, que cumplan los requisitos de la Organización y acepten las presentes condiciones generales de Contratación, siempre y cuando se sometan a las normas de comportamiento/actuación del Encuentro.

01.2 - Menores de Edad

Como excepción, podrán participar en Zona Lúdica aquellos menores de 18 años, incluyendo su D.N.I en caso de poseerlo y si así no fuera, incluyendo el DNI de su tutor, como se establece en el proceso de registro que se detalla más adelante, y siempre y cuando se cumplan y acepten las presentes condiciones generales de Contratación y se sometan a las normas de comportamiento del Encuentro. En este sentido, la Asociación Educar Jugando no se hace responsable de los participantes menores de 18 años. Por ello, todos aquellos participantes que se encuentren en esta situación y deseen asistir a Zona Lúdica deberán ir acompañados de un justificante paterno/materno que se pueden descargar de la Web Oficial del Encuentro y firmado por ambos padres o tutor.



En el supuesto de que el participante menor de edad sea un menor emancipado, deberá ponerse en contacto con la Organización del Encuentro y probar tal circunstancia, procediendo al registro una vez acreditado tal extremo. Para probar tal circunstancia será necesario que se envíe a la dirección postal Plaza Miraflores Blq 2 5º-8 - 29011 Málaga, Certificado Original de la Partida literal de nacimiento del Registro Civil de su lugar de nacimiento, que pruebe tal circunstancia, acompañado de fotocopia del DNI del interesado.

El procedimiento que deberán seguir los menores para inscribirse es el siguiente:

a. - El menor rellenará los campos de los datos personales, poniendo su D.N.I en caso de poseerlo, si por el contrario, dicho menor aún no posee D.N.I. deberá introducir el D.N.I de su tutor en la casilla correspondiente (situada abajo en el formulario)

b. - Una vez rellenados los datos del menor, deberás introducir el D.N.I del tutor, así como un teléfono de contacto donde la Organización podrá ponerse al habla con dicho tutor.

c. - Existe una documentación adicional que hay que entregar el día de llegada del menor o menores en la Recepción del Encuentro:

1. - Fotocopia del DNI del Responsable/s
2. - Fotocopia del DNI del menor de edad.
3. - Fotocopia compulsada del libro de familia en donde haga constar de forma inequívoca la relación paterno-filial. En el caso de que el Responsable del menor sea un Tutor legal, se deberá aportar certificado del Registro Civil donde conste tal circunstancia.
4. - En los supuestos en los que los padres del menor de edad estén en trámites de separación o de Divorcio, o ya se encuentren en alguna de las situaciones anteriormente descritas en el presente punto, deberá de inscribir al menor y responsabilizarse de él el progenitor al que se le tenga otorgada la patria potestad.
5. - Autorización paterna/materna que se que se pueden descargar de la Web Oficial del Encuentro y firmado por ambos padres o tutor.

Si a la hora de llegada del menor, los responsables del menor no hubieran entregado la documentación requerida, la inscripción y entrada del menor no podrá hacerse efectiva.

Todos los responsables que inscriban a un menor de edad abonarán tanto su entrada como la del menor o menores a su cargo. La Asociación Educar Jugando no se hará cargo de la guardia de los menores bajo ningún concepto.

Los Participantes en el Encuentro, tanto los Mayores de Edad como los Responsables de los Menores de Edad declaran que toda información suministrada en el formulario del registro, así como toda la información adicional requerida por la Organización corresponde fielmente



con la realidad. En el caso de que la Organización tuviera constancia de irregularidades con respecto a la veracidad de los datos procederá a la baja del/los participantes del Encuentro, sin que tal circunstancia implique el derecho de éstos a la devolución de las cuotas abonadas. En los casos en que la información suministrada fuera constitutiva de algún delito tipificado en la Legislación Española, tal circunstancia se pondrá en conocimiento de las Autoridades competentes.

Los menores de 4 años cumplidos que acudan con sus padres al Encuentro si lo desean no abonarán el pago de la estancia, pero tendrán que compartir cama y bandeja del comedor con sus padres. Si los padres de un menor de 4 años, desean pagar por su estancia y tener menú infantil y alojamiento podrán hacerlo.

0.2.- Plazas Limitadas

Las plazas para participar en Zona Lúdica son limitadas. Las plazas se irán asignando por estricto orden de llegada de los formularios de inscripción debidamente cumplimentados, y siempre y cuando el pago haya sido realizado y validado. La Asociación Educar Jugando se reserva la facultad de adoptar criterios alternativos en determinadas circunstancias, sin necesidad de previo aviso.

0.3.- Comprobación de Datos

Una vez cumplimentado y enviado el formulario, y verificada la validez del pago, el solicitante deberá comprobar que sus datos son correctos en su perfil de usuario.

0.4.- Lista de Espera

En el supuesto de no quedar plazas vacantes en habitación, se procederá a la elaboración de una lista de reserva; y en el caso de quedar alguna vacante disponible por anulación u otro motivo, se irán asignando por estricto orden de llegada siempre y cuando el pago haya sido realizado y validado.

0.5.- Identificación Personal

Los participantes deberán tener un medio de identificación personal, con foto reciente, ya sea DNI o pasaporte, para identificarse en el momento en que se lo requiera cualquier miembro de la Organización. La falta de un medio de Identificación personal, al igual que no llevar consigo la Acreditación del Encuentro conllevará la expulsión del participante del Encuentro. No se admitirán fotocopias, solo documentos originales.

0.6.- Derecho de Admisión

La Asociación Educar Jugando, organizadora de Zona Lúdica, se reserva el derecho de admisión de las solicitudes de participación al encuentro. El importe de la cuota de inscripción de aquellas solicitudes que por cualquier causa no sean admitidas, será reintegrado a su titular.

Educar Jugando, organizadora de Zona Lúdica 2025, se reserva el derecho de admisión de visitantes que hayan incumplido anteriormente las normas establecidas de Zona Lúdica o Tierra de Nadie, que hayan actuado manifiestamente en contra de estos eventos o en su perjuicio.

0.7.- Cuota de participación y derechos de los participantes

- Alojamiento en habitación de 160 Euros. La entrada incluye:
 - Entrada al recinto los días programados para el encuentro: Desde las 11:00 h del 1 de Mayo, a las 16:00 h del 4 de Mayo de 2025. Estos participantes deberán abandonar el recinto a las 11:00 h después del desayuno.
 - Habitación de una, dos o tres camas (según solicitud del participante y disponibilidad del recinto).
 - Desayuno, comida y cena. Desde la cena del jueves 1 de mayo hasta la comida del domingo 4 de mayo del 2025.
 - Acceso 24 horas a las diferentes instalaciones, excepto aquellos recintos que por seguridad se cierran en determinados horarios especiales.
 - Participación en las actividades y torneos que se organicen.
- Alojamiento en habitación de 115 Euros. La entrada incluye:
 - Entrada al recinto los días programados para el encuentro: Desde las 11:00 h del 2 de Mayo, a las 16:00 h del 4 de Mayo de 2025. Estos participantes deberán abandonar el recinto a las 11:00 h después del desayuno.
 - Habitación de una, dos o tres camas (según solicitud del participante y disponibilidad del recinto).
 - Desayuno, comida y cena. Desde la cena del viernes 2 de mayo hasta la comida del domingo 4 de mayo del 2025.
 - Acceso 24 horas a las diferentes instalaciones, excepto aquellos recintos que por seguridad se cierran en determinados horarios especiales.
 - Participación en las actividades y torneos que se organicen.



Sólo se admite una inscripción por persona. Las inscripciones son nominales y no se permite el cambio de titular en la misma.

La admisión está condicionada al pago efectivo de la cuota de participación, por el procedimiento único de pago mediante ingreso en cuenta bancaria. Dicho pago no podrá hacerse facilitando datos falsos. No se procederá a la Inscripción de los participantes, o en su caso, no se permitirá el acceso de Participantes al Encuentro cuando la Organización tenga conocimiento de la comisión de un delito de estafa. Dicha situación será puesta en conocimiento de la Guardia Civil.

La Asociación Educar Jugando se reserva la posibilidad de anular una inscripción cuando sus sistemas internos de identificación alerten sobre la posibilidad de irregularidades en la transacción.

0.8.- Exención de Responsabilidad

La Organización no se hará responsable de los hurtos o robos de materiales o de cualquier otro enser personal, ya sean estos consumibles, no consumibles o de cualquier otra índole, de los participantes en el Encuentro. Por lo tanto, recomienda a dichos participantes no dejar sin vigilancia ninguna de sus pertenencias desde su entrada en el recinto hasta su salida del mismo.

En este sentido, la Organización no se hará responsable de los daños que se puedan causar a los Participantes, ya sean éstos directos o indirectos, en el supuesto de que por causas ajenas a su voluntad, es decir, siempre que concurran causas de fuerza mayor, de seguridad pública o en los supuestos que existiese alguna decisión proveniente de cualquier Órgano, ya sea este administrativo o Judicial, la Organización se viese en la Obligación de suspender el Encuentro. En dicho supuesto, la Organización pondrá otra fecha de celebración del Encuentro una vez solucionadas las causas que motivaron su suspensión.

0.9.- Actividades

Durante el encuentro la Organización tiene previstas una serie de actividades y torneos de juegos de mesa a los que podrán acceder los participantes sin coste alguno. Dichas actividades se programarán tanto a nivel general como por áreas temáticas. Para poder acceder a ellas se deberán cumplir las condiciones particulares que se estipulen para cada una de ellas.

La Asociación Educar Jugando se reserva el derecho de cancelar, modificar o alterar cualquiera de las actividades programadas. Las cancelaciones, cambios o alteraciones en estas actividades se comunicarán mediante publicación en la página Web oficial del Encuentro.



10. - Normas de actuación

10.1- Acreditaciones

Para acceder al Encuentro, el usuario deberá estar debidamente inscrito en la Base de Datos de Zona Lúdica, haber realizado el pago de la inscripción y/o estar acreditado por la Organización. La acreditación se entregará en el punto de Recepción e Información habilitado a tal efecto cuando lleguéis al Encuentro.

Las Acreditaciones facilitarán el acceso a todas las áreas del Encuentro. Es responsabilidad del usuario cuidarla, protegerla y evitar daños, ya que su pérdida o deterioro, y consiguiente reposición, deberá efectuarse por el usuario, abonando un importe de 5 €. Es obligatorio llevarla siempre puesta en el cuello de forma visible. Imprescindible para la entrada en el comedor, ya que es el medio que tiene la Organización de comprobar que su pase es apto.

En el caso de acudir de visita, se le entregará una acreditación distintiva en Recepción, con un número identificativo, que deberá guardar para todos los días del Encuentro y acudir con ella todos los días del Encuentro.

10.2- Acceso al encuentro

El día 1 de mayo de 2025, a las 11:00h de la mañana se abrirán las puertas de Zona Lúdica. El acceso se podrá efectuar a partir de esa hora durante todo el día y días sucesivos hasta que finalice el Encuentro. La Ludoteca se abrirá a las 16:00h, no habiendo ninguna actividad disponible hasta entonces. El horario para apuntarse a las actividades comenzará el jueves 1 de mayo a las 15:00 h.

10.3- Identificación Personal

Junto con la acreditación, los participantes del Encuentro deberán tener un medio de identificación personal, ya sea DNI o Pasaporte en vigor, para identificarse en el momento en que se lo requiera cualquier miembro de la Organización. No se admitirán fotocopias del DNI ni del Pasaporte, sólo los originales.

No se permitirá el acceso al Encuentro a un usuario cuyos datos de su acreditación no correspondan con los datos de su DNI o Pasaporte. Igualmente, no se le permitirá permanecer en el Encuentro si se da tal circunstancia.

Asimismo, no se facilitará acreditación ni podrán acceder al encuentro las personas cuyos datos no figuren en la Base de Datos de Zona Lúdica.



Es obligatorio mostrar la acreditación al acceder a cualquier recinto Zona Lúdica, para recoger los regalos y/o los premios, y siempre cuando sea requerido por Seguridad o de la propia Organización.

Es obligatorio llevar puesta la acreditación de modo visible, en el cuello, en todo el recinto. El no llevarla se considera Infracción Grave y puede ser sancionada con la expulsión del Encuentro. En caso de acudir de visita es obligatorio tener puesta la identificación entregada en el puesto de Recepción/Información del Encuentro.

10.4- Normas Generales de Protección ecológica y Salubridad Pública

Por razones de protección ecológica de los recintos, salubridad del público, trabajadores del recinto, Organizadores y los participantes y visitantes de Zona Lúdica, se imponen las siguientes normas. Si una persona incumple alguna de las prohibiciones pondrá en peligro su propia seguridad y la de los demás, y será responsable de las consecuencias que se puedan producir, pudiendo ser expulsado del Encuentro.

- Se prohíbe el consumo y tráfico de alcohol, drogas y cualesquiera otras sustancias ilegales dentro del recinto del Encuentro. El incumplimiento de esta norma se considera Infracción Grave y puede ser sancionada con la expulsión del Encuentro.
- Está terminantemente prohibido fumar dentro de las aulas de juegos, habitaciones y dentro de los edificios. No es válido sentarse en las ventanas para fumar.
- Está prohibido entrar en el recinto en estado de embriaguez, e incumpliendo las normas cívicas.
- Está permitido consumir bebidas no alcohólicas siempre y cuando no estén en recipientes de cristal. También está permitido comer en el recinto, siempre y cuando se respete la limpieza del mismo y se depositen los desechos en las zonas habilitadas. Las personas alojadas que comen en el Comedor, no podrán sacar la comida fuera del mismo. Las personas que acudan de visita deberán comer en las mesas habilitadas en la zona de camping.
- Está prohibido tomar bebidas en las aulas de juego de Tequendama, excepto agua, ya que el suelo es de parqué y podemos estropearlo derramando algún líquido.
- Está prohibido introducir comida en las instalaciones.
- No se permite la entrada con objetos inflamables, camping gas, lumi-gas, velas, antorchas, bengalas, armas, fuegos artificiales, sprays, barbacoas, o hacer fuego de cualquier tipo dentro del recinto del Encuentro, así como el empleo de aparatos eléctricos de preparación de alimentos, como microondas, utensilios de cocina, etc.
- Es Obligatorio llevar puesta la acreditación de modo visible, en el cuello, en todo el recinto. El no llevarla se considera Infracción Grave.
- Medicinas. Para Los Participantes que estén en tratamiento o padezcan algún tipo de alergia, diabetes o cualquier otra enfermedad que requiera de estos servicios, la



Organización dispone de lugares refrigerados para guardarlas, mediante previa petición al email inscripcion@zonaludica.org.

- Los participantes deben cuidar las instalaciones donde se realiza el Encuentro, haciéndose responsable de los daños ocasionados, y con expulsión inmediata del Encuentro.

10.5- Normas de Comportamiento. Faltas y Sanciones.

Todo participante que incumpla las normas de Comportamiento, los Términos y Condiciones Generales del Encuentro o cualesquiera otras normas que imponga la Organización, ya sea en este documento o por medio de notificaciones en la página Web, antes o durante el encuentro, tendrá que asumir las correspondientes sanciones. Las sanciones se clasifican en leves y graves. No todas las actitudes sancionables están aquí dispuestas, pudiendo tomar la Organización criterios alternativos e imponer cualquier tipo de sanción dependiendo de la falta, de la reiteración o de la entidad de la misma.

- Molestar verbalmente a otra persona dentro de los recintos propios de Zona Lúdica.
- Uso o tenencia de objetos no permitidos ni por la organización, ni por la Ley.
- No llevar puesta la acreditación de modo visible, en el cuello, en todo momento dentro del recinto.
- Fumar dentro de las aulas de juegos y pabellones.
- Entrar en estado de embriaguez, incumpliendo asimismo las normas cívicas.
- Facilitar una acreditación propia a otra persona (participante o no).
- Portar una acreditación de otro participante.
- No mostrar la acreditación y/o el DNI o Pasaporte cuando sea requerido por una persona de la Organización, Voluntariado y/o del equipo de Seguridad.
- Iniciar una disputa, pelea o simplemente participar en ella.
- Agresión física a otra persona dentro del recinto de Zona Lúdica.

Cuando las faltas sean constitutivas de delito, se informará de inmediato a la autoridad competente. En conclusión, en caso de falta o de incumplimiento de una norma no reflejada en la lista anterior, la Organización tomará las medidas oportunas en cada caso en particular.

10.6- Seguridad e Ilícitos

Zona Lúdica cuenta con un cuerpo de vigilancia que vela por la seguridad de los asistentes. Dentro del recinto del Encuentro habrá vigilantes repartidos por las distintas estancias. A pesar de ello, la Organización no se hará responsable de los hurtos o robos de materiales o de cualquier otro enser personal, ya sean estos consumibles, no consumibles o de cualquier otra índole, de los participantes del Encuentro. Por lo tanto, la Organización recomienda no dejar sin vigilancia ninguna de tus pertenencias, desde el comienzo del Encuentro hasta el final del mismo.



Estas normas serán publicadas en la página Web con la suficiente antelación. La Organización se reserva el derecho a expulsar a un participante por contravenir las normas, o imponer otras medidas disciplinarias en aras a mantener el espíritu de buena convivencia durante la actividad y el derecho del resto de participantes.

En el supuesto de que una vez publicadas las normas de comportamiento en la Web oficial del Encuentro, alguno de los participantes no estuviera conforme con las mismas, se le devolverá el dinero abonado para la inscripción, menos un 4% de gastos de transacción, siempre y cuando lo indique antes del 15 de Abril de 2025 a las 09:00 horas. Por tanto, se entiende que todos aquellos que participen en el Encuentro están conformes con tales normas y se someterán a ellas.

11- Anulaciones

El participante tendrá derecho a anular su participación en Zona lúdica hasta el 15 de abril de 2025 a las 09:00 horas.

Si el participante decide anular su participación en el Encuentro, en el plazo indicado en el párrafo anterior, la Organización procederá al reintegro de la cuota de participación sin coste alguno para el participante, salvo en lo referente a un 4% relativo a los gastos de transacción y gestión.

Las anulaciones posteriores a ese plazo no tendrán derecho al reintegro de la cuota de participación. La anulación se debe realizar mediante petición a la dirección de correo electrónico inscripcion@zonaludica.org

En caso de que Educar Jugando tuviera que disponer de esa plaza anulada, lo haría sin devolución alguna a la persona que canceló, aunque esta habitación sea compartida.

12.- Utilización de la imagen de los usuarios

La aceptación de estos términos implica, asimismo, la aceptación del uso por parte de la Organización de imágenes y fotografías para la documentación de la realización correcta tanto del Encuentro, como de las actividades, y la promoción por parte de dicha Organización del Encuentro. Dichos documentos gráficos, incluirán a los participantes, visitantes y colaboradores de Zona Lúdica.

Asimismo, la Organización se reserva el derecho a recoger de diferentes redes sociales o plataformas, y siempre previo aviso a sus autores, documentación complementaria a la recogida por la propia Organización durante el transcurso del Encuentro. La recogida y tratamiento automatizado de dichos documentos incluye su utilización con fines informativos y de organización, gestión y publicidad del evento, por parte de Asociación Educar Jugando.

13.- Política de Protección de datos personales



Los datos personales suministrados por el participante son confidenciales y están protegidos conforme a la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de 1999, de protección de datos de carácter personal, al real decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, y demás disposiciones vigentes.

La Asociación Educar Jugando informa a los participantes acerca de su política de protección de datos de carácter personal, para que los usuarios determinen libre y voluntariamente si desean facilitar sus datos personales a través del presente formulario electrónico.

La Asociación Educar Jugando ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los datos personales legalmente requeridos, y ha instalado todos los medios y medidas técnicas a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados. No obstante, el usuario debe ser consciente de que las medidas de seguridad en Internet no son inexpugnables.

Los datos personales recogidos serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados a un fichero automatizado, cuyo responsable es Asociación Educar Jugando, con domicilio en la Plaza Miraflores Blq 2 5º-8 - 29011 Málaga (España).

En ningún caso, Asociación Educar Jugando utilizará los datos personales de los participantes para fines distintos de los descritos en los presentes términos y condiciones, salvo previa advertencia recogida en el Web, otorgando un plazo razonable para la oposición del participante a ello.

La finalidad de la recogida y tratamiento automatizado de los datos personales de los participantes incluye la utilización de dicha información con fines informativos, estadísticos, de organización y gestión del Encuentro, envío de publicidad e información relacionada con el encuentro, que se podrá realizar a través de correo electrónico o por cualquier otro medio, tanto por parte de Asociación Educar Jugando, como de los colaboradores del encuentro.

El participante no queda obligado a recibir la mencionada publicidad e información, señalándolo así en el formulario de inscripción al encuentro, o mediante comunicación a la dirección de correo electrónico info@zonaludica.org, o bien por correo postal dirigido a Asociación Educar Jugando, la Plaza Miraflores Blq 2 5º-8 - 29011 Málaga (España).

Los participantes tienen reconocidos, y podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición al tratamiento, uso y cesión de sus datos mediante comunicación dirigida a Asociación Educar Jugando a la dirección de correo electrónico info@zonaludica.org o bien por correo postal dirigido a Asociación Educar Jugando, la Plaza Miraflores Blq 2 5º-8 - 29011 Málaga (España). En la solicitud el usuario hará constar: nombre y apellidos, petición en la que se manifiesta la solicitud y dirección de e-mail.

Con respecto a la cesión de los datos, La Asociación Educar Jugando no cederá los datos personales de los participantes a terceros sin el consentimiento expreso del participante.



Asociación Educar Jugando
Plaza de Miraflores Blq 2 5º8
C.P. 29011 Málaga Cif. G 93020691

Asociación Educar Jugando ofrecerá previamente al usuario la posibilidad de aceptar o no esta cesión en caso de plantearse.

La Asociación Educar Jugando informará expresamente al participante sobre la cesión de sus datos de carácter personal a terceros, indicando la identidad de los cesionarios y la finalidad de la cesión de los datos de carácter personal.

El participante reconoce que La Asociación Educar Jugando podrá ceder, en su caso, sus datos personales al resto de sociedades del grupo al que pertenece ésta, y a las empresas colaboradoras del encuentro con las mismas finalidades que se han indicado para la recogida de los datos personales por parte de Asociación Educar Jugando, garantizándose en todo caso la confidencialidad en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal y aplicando lo dispuesto en la presente política de protección de datos de carácter personal de Asociación Educar Jugando.

La Organización

Asociación Educar Jugando
CIF: G-93020691 Plaza
Miraflores Blq 2 5º-8 29011
Málaga (España)